



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

428/08

13 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.120/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Méd. Fernando Julián RASPI, D.N.I. N° 25.884.781, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 268/08, realiza el dictamen a fs.11 y aconseja la adscripción del Méd. Raspi.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 326/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

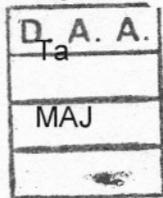
(En Sesión Extraordinaria N° 04/08 del 04/11/08)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción del Méd. Fernando Julián RASPI, a la asignatura "Fisiopatología", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

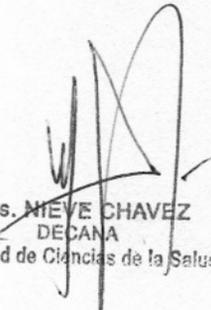
ARTICULO 2°.- Designar al Méd. Fernando Julián RASPI, D.N.I. N° 25.884.781, como Profesional Adscripto en la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia- de esta Facultad.




Lle. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud